

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS RELATIVA A LA
“CREACIÓN DE UN MURO ECOLÓGICO EN ALCOBENDAS”.

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 21 de abril de 2021 y nº de registro de Plenos 89, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Ayuntamiento de Alcobendas

Alcobendas, 21 de abril de 2021

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa A LA CREACIÓN DE UN MURO ECOLÓGICO EN ALCOBENDAS, y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los muros verdes o muros ecológicos son técnicamente tapias de una mezcla de sustratos reforzados y estructuras de contención armados con geomalla o mantos de plantas contra el desgaste del suelo. Estas pantallas verdes evitan el deslizamiento, pudiéndose reconstruir su frontal protegiéndolo así de la erosión.

A la altura del número 28 de la Calle Ramón y Cajal, en un entrante en esa vía del parque adyacente, existe una superficie en pendiente que va perdiendo su área, provocando la pérdida de arenisca que va a parar a la arteria mencionada.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	mg7YcuMtVemNKv04hEflDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	13/05/2021 13:01:27
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/05/2021 12:49:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mg7YcuMtVemNKv04hEflDg==		



Por ello, proponemos para su subsanación la implantación de un talud en ese espacio con leguminosas para darle salud a esa parcela y dotarle de materia orgánica.

Los taludes ecológicos no solo son un instrumento contra la degradación sino que a su vez proporcionan belleza en los ecosistemas urbanos y generan biodiversidad además se evitaría una zona sucia y más en días de lluvia.

Por ello, Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a la creación de un muro ecológico a la altura del número 28 de la Calle Ramón y Cajal de Alcobendas.

Eduardo Andradas de Diego, Portavoz Grupo Municipal Podemos.”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a doce de mayo de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	mg7YcuMtVemNKv04hEf1Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	13/05/2021 13:01:27	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/05/2021 12:49:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mg7YcuMtVemNKv04hEf1Dg==			